

CENTRO ASOCIADO DE CIUDAD REAL



Relación provisional de participantes admitidos y excluidos.
Bolsa número: 8

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a bolsa de profesor tutor eventual efectuada con fecha 25 de mayo de 2020, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	ADMI- TIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN					
			A	B	C	D	E	F
1	ALBERCA MINGUEZ MIRIAM	SI						
2	BARRIO REYES, CARLOS	SI						
3	BEAMUD RIVAS, ALEJANDRO	NO				X		
4	BENITO LARA, ELENA	NO				X		
5	CASTELLANOS BOTIJA, ISABEL	SI						
6	ESPINOSA GALLEGO, VIRGINIA	SI						
7	GARCÍA DE MATEOS SEVILLA, PEÑARROYA	SI						
8	JIMENEZ DE LAHOZ, MARIA CORTES	SI						
9	LÓPEZ-PINTOR RAMOS, JOSÉ LUÍS	SI						
10	MANZANEQUE LUCAS, MARIA DOLORES	NO				X		
11	MARTÍN PATIÑO, MARIA CARMEN	NO				X		
12	NIETO PONCE, MARIA NIEVES	SI						
13	ORTÍZ LOPEZ, MARIA PILAR	SI						
14	PEREA MADERO, MARÍA DEL MAR	NO				X		
15	PULPÓN RIVERA, BRUNO	SI						
16	RIDRIGUEZ HOYO, MARÍA	NO				X		
17	ROZAS GARCÍA ROJO, LUCÍA	SI						
18	VILCHES ESPEJO, ESTELA	NO				X		

Causas de exclusión:

A -> Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículum. (Base 2.2)

B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.2 de la Convocatoria)

C -> Por no presentar el curriculum del modelo de la Convocatoria (Anexo III). (Base 2.2)

D-> Por no presentar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo. (Base 2.1)

F -> Otras Causas:

1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 2.5 de la Convocatoria.
2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza. (Base 2.3)
3. Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.3)
4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.3)
5. Por no presentar firmada la solicitud.

(Las causas A, B, C, D y E; se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).



Los participantes excluidos en el plazo del 18 de junio al 1 de julio, ambos incluidos, podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Valdepeñas, a 17 de junio de 2020
El Director del Centro Asociado

Fdo.: Pedro Jesús Sánchez Muñoz